

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° MHC-SAMC-007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° MHC-SAMC-007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONTRATO No.: 007

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: GLOBAL NORTE SAS NIT: 900.208.396-0

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: \$288.623.198,50 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA (40) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

FECHA TERMINACIÓN: CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2020

En el municipio de Hato Corozal, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte R/L FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°74,812,701 DE NUNCHIA, CASANARE, representante legal de(-la) GLOBAL NORTE SAS NIT 900,208,396-0, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0088 del 2022-04-18, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es cuarenta (40) días y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2019-11-20 y hasta el 2020-02-14.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo confecta 14 de Febrero de 2019 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio pagara al contratista el 90% del valor del contrato y un 10% en acta parcial una vez se haga la entrega final, previa suscripción del acta de terminación y liquidación final del contrato para lo cual el contratista deberá presentar todos los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando hay lugar., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

ACTA	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL	\$193.570.569,40	
Valor ADICIONAL	\$95.052.629,10	
VALOR ACTA PARCIAL 1		\$256.797.700,09
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		\$31.065.715,20
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 759.782,40
SUMAS TOTALES	\$ 288.623.198,50	\$ 288.623.198,50

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° MHC-SAMC-007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$288.623.198,50M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0088 del 2022-04-18.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el veintiséis (26) días del mes de Julio del 2022.


EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
Supervisor


R/L FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ
GLOBAL NORTE SAS
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: 
EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA